



administración local

AYUNTAMIENTOS

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

I) Resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	502.552,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	502.552,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	271.469,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	192.483,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	23.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	49.992,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	552.544,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	552.544,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	494.152,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	132.850,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	9.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	99.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	224.902,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	27.800,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	58.392,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	58.392,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	552.544,00€

II) Plantilla de personal:

A) Funcionarios de Carrera				
Denominación	Nº de puestos	Grupo	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención (Interino)
B) Personal laboral fijo				
Denominación	Nº de puestos	Titulación exigida		
Auxiliar Administrativo	1	Aux. Admvo. o equivalente		
Bibliotecaria	1	Bachiller o equivalente		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Operario Servicios Múltiples	1	Graduado Escolar o equivalente
Limpiadora	1	Graduado Escolar o equivalente

C) Personal laboral temporal		
<i>Denominación</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>
Auxiliares S.A.D.	5	Graduado Escolar o equivalente
Plan de Empleo	2	Graduado Escolar o equivalente
Monitora Plan Corresponsables	1	Técnica Superior en Educación Infantil o equivalente
Monitor PID	1	BS / FP 2 o equivalente
Limpiadora	1	Graduado Escolar o equivalente
Monitores de Actividades	1	Graduado Escolar o equivalente

Numero total de personal funcionario:	1
Numero total de personal laboral fijo:	4
Numero total de personal laboral temporal:	11
Total:	16

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Alcalde Presidente, Antonio Moreno Valiente.

Anuncio número 3728

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>